



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 066-2023-GM-MDT/C.

Tinta, 20 de setiembre del 2023.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIAL DE CANCHIS, REGION CUSCO.

VISTO:

El Informe N°069-2023-MDT/SGIO/ITT-RO, de fecha 17 de agosto del 2023; Informe N°273-2023-MDT/SGIO/FSMA, de fecha 23 de agosto del 2023, Informe N°019-YVLLMM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 31 de agosto del 2023, Opinión Legal N°062-2023-ALE-MDT/C de fecha 18 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "son atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal, (...)";

Que, mediante Informe N°069-2023-MDT/SGIO/ITT-RO, de fecha 17 de agosto del 2023, emitido por el Ing. Ismael Toque Toledo, Residente de la Actividad de "Mantenimiento del Sistema de iluminación y áreas verdes de la Plaza de Armas de la Localidad de Tinta del Distrito de Tinta, Provincia de Canchis - Cusco", solicita transferencia de saldo de materiales de almacén central para la ejecución de la actividad de Mantenimiento en mención, los materiales solicitados se detallan a continuación:

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
1	Cinta de seguridad	Rollo	1.00	Transferencia de Insumo.
2	Interruptor termomagnético 32A	UND.	2.00	Transferencia de Insumo.
3	tubería PVC sal de 3" C/EMBONE	UND.	50.00	Transferencia de Insumo.
4	Tubo de 2"	UND.	15.00	Transferencia de Insumo.
5	Cemento Portland tipo I x 42.50 kg.	BOLSAS	26.00	Transferencia de Insumo.
6	Cable NYY 3-1 X 10 MM2 P/Colores	METROS	60.00	Transferencia de Insumo.
7	tubería pvc sal 1"	UND.	20.00	Transferencia de Insumo.
8	Curva pvc de 90°(7.5 m.m)	UND.	40.00	Transferencia de Insumo.
9	Union PVC de 2"	UND.	2.00	Transferencia de Insumo.

Que, mediante Informe N°273-2023-MDT/SGIO/FSMA, de fecha 23 de agosto del 2023, emitido por el Ing. Fausto Steve Moran Apaza, Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Tinta, remite solicitud de transferencia de saldo de materiales de almacén central para la actividad de "Mantenimiento del Sistema de iluminación y áreas verdes de la Plaza de Armas de la Localidad de Tinta del Distrito de Tinta, Provincia de Canchis - Cusco", las cuales son necesarios para la ejecución de la actividad en mención.

Que, mediante Informe N°019-YVLLMM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 31 de agosto del 2023, emitido por el Bach. Yhon Vito Llalla Mamani, responsable de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, remite informe sobre disponibilidad de materiales para su transferencia, peticionado por la Sub Gerencia De Infraestructura y Obras, para la ejecución de la actividad de "Mantenimiento del Sistema de iluminación y áreas verdes de la Plaza de Armas de la Localidad de Tinta del Distrito de Tinta, Provincia de Canchis - Cusco", por lo que el responsable de Almacén Central emite informe favorable y afirma que se cuenta con la DISPONIBILIDAD de los materiales solicitados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

Que, mediante Opinión Legal N°062-2023-ALE-MDT/C, de fecha 18 de setiembre del 2023, emitido por Abog. Carlos Alberto Chacón Alfaro, Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Tinta, **OPINA Declarar PROCEDENTE** la solicitud de transferencia de saldo de materiales de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, con eficiencia anticipada al 26 de julio del 2023 para la Actividad de "Mantenimiento del Sistema de iluminación y áreas verdes de la Plaza de Armas de la Localidad de Tinta del Distrito de Tinta, Provincia de Canchis – Cusco"; por **EXISTIR DISPONIBILIDAD** de los materiales solicitados conforme al Informe N°069-2023-MDT/SGIO/ITT-RO, de fecha 17 de agosto del 2023, emitido por el Ing. Ismael Toque Toledo, Residente de la Actividad de Mantenimiento.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDT, de fecha 02 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDT, delegación de funciones administrativas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la transferencia de saldo de materiales sobrantes de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, para la actividad de "Mantenimiento del Sistema de iluminación y áreas verdes de la Plaza de Armas de la Localidad de Tinta del Distrito de Tinta, Provincia de Canchis – Cusco", conforme al siguiente detalle:

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
1	Cinta de seguridad	Rollo	1.00	Transferencia de Insumo.
2	Interruptor termomagnético 32A	UND.	2.00	Transferencia de Insumo.
3	tubería PVC sal de 3" C/EMBONE	UND.	50.00	Transferencia de Insumo.
4	Tubo de 2"	UND.	15.00	Transferencia de Insumo.
5	Cemento Portland tipo I x 42.50 kg.	BOLSAS	26.00	Transferencia de Insumo.
6	Cable NYY 3-1 X 10 MM2 P/Colores	METROS	60.00	Transferencia de Insumo.
7	tubería pvc sal 1"	UND.	20.00	Transferencia de Insumo.
8	Curva pvc de 90°(7.5 m.m)	UND.	40.00	Transferencia de Insumo.
9	Union PVC de 2"	UND.	2.00	Transferencia de Insumo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Logística, Almacén Central, asimismo la notificación del presente Acto Resolutivo a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Unidad de Informática de la municipalidad distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución en el portal WEB de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Abog. Luz A. Turpo Díaz
ENTE MUNICIPAL

CC.
Sub. Ger. Infraestructura.
Unidad de Logística.
Residente de Obra.
Informática.
Archivo.
GMLATD.